

0337

I.C.P.-1506-25

Chía, 13 de junio de 2025.

Señor
ANONIMO
Chía, Cundinamarca.

13/06/2025 04:10:17
p.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Al contestar cite este No.: 20250033772047

Tipo Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA

Tipo Documento: REMISIÓN DE DOCUMENTOS

Remitido a: PERSONA NATURAL

Anexos: FOLIOS(2)



Información
Presente este
documento o llame al
88 44 4441

Asunto: informe del estado del expediente
PRELIMINAR: 20248888801069
RADICADO:20259999953450
(Favor citar en su respuesta el número de radicado)

Cordial saludo.

Me permito informarle que mediante radicado 1576-24 de fecha 11/12/2024 se solicitó visita a la dirección de gestión del riesgo, la cual se reiteró con OFICIO I.C.P. - 1505-25, una vez alleguen informe técnico de la visita se le estará dando a conocer a usted.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



ORLANDO BLANCO ZÚNIGA

Inspector de Policía Urbana Cuarta - 1era categoría

Elaboró: OSCAR MAURICIO MARÍN VARELA - Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zúñiga - Inspector IV de Policía Urbana- 1ra Categoría

0337

I.P.C.-1505-25

Chía, 12 de junio de 2025.

Doctor

DUVER JAVIER FIGUEROA SANABRIA

Director de Gestión del Riesgo

gestiondelriesgo@chia.gov.co

Chía, Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de visita e informe**Radicado:** 20248888801069**Expediente:** 028-25**DIRECCION:** kilómetro 28, costado occidental, autopista norte, vereda yerbabuena, sector la resaca.**COORDENADAS:** 1-4.907020, 74.002950, 2-4.907097, -74.002896

(Favor citar en su respuesta el número de radicado)

Cordial saludo,

Cordialmente solicitamos nuevamente su colaboración para realizar la visita por cuenta del área de gestión del riesgo ya que la inspección no cuenta con suficiente personal para acompañar este tipo de requerimientos.

Predio ubicado en el kilómetro 28, costado occidental, autopista norte, vereda yerbabuena, sector la resaca.

COORDENADAS: 1-4.907020, 74.002950, 2-4.907097, -74.002896.

Adjunto copia de fotos de ubicación del predio para facilitar la llegada al predio y poder hacer la visita.

Lo anterior con el fin de adelantar las actuaciones correspondientes, teniendo en cuenta las competencias que le asisten a éste despacho, de conformidad con lo establecido en el Decreto 18 de 2015 y resolución 3508 del 2015, adicionada por la resolución 2952 del 25 de Junio de 2019 en aras de atender los procesos derivados de **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA**, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016, Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 (en lo vigente) y demás concordantes y vigentes.

Agradezco enviar esta información en los términos señalados en el artículo 30 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, por cuanto será valorada como material probatorio dentro de la investigación.

Cordialmente,

**ORLANDO BLANCO ZUÑIGA****Inspector de Policía Urbana Cuarta - 1era categoría**

Elaboró: OSCAR MAURICIO MARÍN VARELA - Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zuñiga - Inspector IV de Policía Urbana- 1ra Categoría

0337

L.C.P-1576-24

Chía, 11 de Diciembre de 2024

Doctor:

DUMAR JAVIER FIGUEROA SANABRIA

Director Gestión Del Riesgo

Correo Electrónico: gestiondelriesgo@chia.gov.co

Chía, Cundinamarca

11/12/2024 02:04:01
P4%

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al conleular cñe este No.: 20240033745790

la Comandante: COORDINACIÓN DIFUSIÓN INTERNA

la Redacción: CERTIFICADO DE RIESGO DE PREDIO

tema: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Asunto: DIT



Asunto: Solicitud de visita técnica.

Expediente No. 20248888801069

(Favor citar en su respuesta el número de radicado)

Cordial saludo,

Con la presente me permito solicitarle amablemente visita técnica a el predio ubicado en la Vereda Yerbabuena Sector La Resaca, KM 28 Costado Occidental Autopista Norte identificado con coordenadas 1- 4.907020,-74.002950, 2- 4.907097,-74.002896 lo anterior con el fin de identificar con ocasión de la construcción existe riesgo estructural al no poseer planos ni licencia de construcción y si la misma genera un riesgo para los habitantes y comunidad del sector y se remita dicho informe a este despacho.

Previo a realizar la visita se solicita respetuosamente comunicarse con el propietario del predio la señora Patricia Parra a fin de que atienda la vista.

Lo anterior con el fin de adelantar las actuaciones correspondientes, teniendo en cuenta las competencias que le asisten a éste despacho, de conformidad con lo establecido en el Decreto 18 de 2015 y resolución 3508 del 2015, adicionada por la resolución 2952 del 25 de junio de 2019 en aras de atender los procesos derivados de **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA** relacionados con contravención al uso del suelo y/o construcciones sin licencia o fuera de norma, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016, Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 (en lo vigente) y demás concordantes y vigentes.

Agradecemos enviar esta información en los términos señalados en el artículo 30 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, por cuanto será valorada como material probatorio dentro de la investigación.

Cordialmente,

ORLANDO BLANCO ZUÑIGA

Inspector de Policía Urbana Cuarta - 1era categoría

Elaboró: Javier Rodríguez - Operario
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zúñiga - Inspector IV de Policía Urbana - 1ra Categoría

Secretaría de
GOBIERNO

Inspección
CUARTA DE POLICÍA

Calle 10 N° 11-36 CC. La Libertad Piso 2 Local 224

PBX: (601) 884 4444 Ext. 3308

inspeccioncuarta@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co

Arturo Cárdenas
cc 102402110

